



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba adjudicación a la empresa Regeneración Arquitectos Limitada, Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule, código BIP 40.038.292-0.

TALCA, 18 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8353

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 7053 del 22 de octubre de 2025, del SERVIU Región del Maule, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes entregados por el SERVIU Región del Maule, para la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule, código BIP 40.038.292-0.
- b) La Publicación del llamado a Licitación Pública N°30/2025, ID Mercado Publico 653-30-LP25, en el Portal Web de Intranet www.mercadopublico.cl con fecha 22 de octubre del 2025, en virtud a lo dispuesto en el Art. 19 y siguiente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y en el D.S. N° 661, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;
- c) La Adición N° 1 de fecha 17 de noviembre de 2025 y las aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule, código BIP 40.038.292-0;
- d) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, de fecha 21 de noviembre del 2025;
- e) Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, de fecha 05 de diciembre de 2025;
- f) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 12 de diciembre de 2025, del Departamento de Programación y Control, el cual señala que el servicio cuenta con el presupuesto para el financiamiento para el Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule, código BIP 40.038.292-0 y revisado en detalle mediante Reporte Análisis Financiero RAF N°38 de fecha 12 de diciembre de 2025;
- g) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- h) La Resolución N° 36 del 19/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General y La Resolución N° 8 del 24/03/2025 la cual Modifica y Complementa Resolución N° 36 de 2024, ambas de la Contraloría General de la República;
- i) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, región del Maule;

CONSIDERANDO:

- I. Que, en el Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N° 31/2025, ID Mercado Público 653-31-LE25, de fecha 02 de diciembre de 2025, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule, código BIP 40.038.292-0, la comisión evaluadora estableció en los puntos: 1. "Monto Asignado para esta licitación", 2. "Ofertas Recibidas", 3. "Cumplimiento con Exigencias de Bases" y 5. "Selección de Las Ofertas", lo siguiente:

1. MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACION:

Los montos asignados para los proyectos que se indican a continuación son:

| COMUNA | PROYECTO | MONTO DISPONIBLE |
|----------|---|------------------|
| PENCAHUE | Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule. | \$70.139.000 |

2. OFERTAS RECIBIDAS:

En conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las Bases Administrativas Especiales "PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS", en fecha 21 de noviembre 2025, se recibió la oferta con el monto y plazo de ejecución que se indica en el siguiente cuadro:

| Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule. | | |
|---|----------------------------------|--------------------|
| OFERENTE | MONTO OFERTADO con IVA incluido. | PLAZO DE EJECUCIÓN |
| UTP CONSULTORA INCOSEELING LTDA | \$ 69000000.- | 130 |
| MARTINEZ CREA ESPACIOS LTDA | \$67907000 | 130 |
| REGENERAXIÓN ARQUITECTOS LTA | \$65000000 | 130 |
| SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LTDA | \$63472000 | 130 |

1.1. OBSERVACIONES Y/O RECLAMOS REALIZADOS NO HAY RECLAMOS

3. CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE BASES:

Los oferentes se ajustan a las bases de licitación, y cumplen con la capacidad económica disponible necesaria para solventar el contrato que emane de la presente licitación, además se encuentran hábil para contratar con el Estado

5.- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con la evaluación de los criterios señalados en los cuadros anteriores, la calificación final obtenida por las ofertas válidas priorizado por estricto orden de prelación es la siguiente:

| Empresa | Pe | Po | Pi | Pc | Ps | Pf | P Total |
|---------------------------------------|----|-------|------|-------|-------|------|---------|
| UTP CONSULTORA INCOSEELING LTDA | 40 | 27,39 | - | 10,00 | 0,00 | 5,00 | 82,39 |
| MARTINEZ CREA ESPACIO LTDA | 40 | 27,90 | - | 10,00 | 10,00 | 0,00 | 87,90 |
| REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA | 40 | 29,28 | 5,00 | 10,00 | 0,00 | 3,75 | 88,03 |
| SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LTDA | 24 | 30,00 | - | 10,00 | 0,00 | 3,75 | 67,75 |

CUADROS COMPARATIVOS MONTO REFERENCIA RESPECTO A VALOR DE OFERTA RECIBIDA EN PRIMERA PRIORIDAD:

| Monto | Oferente | Monto Ofertado | Diferencia respecto al | Diferencia porcentual |
|----------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Referencial | | con IVA Incluido | Monto Referencial | (%) |
| \$ 70.139.000 | <i>REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA</i> | \$ 65.000.000 | \$ 5.139.000 | 7,3 |

En consecuencia, a lo anterior y de acuerdo a la tabla de evaluación precedente, esta comisión informa que la oferta presentada por el Oferente **REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA**, cumple con los requisitos de esta licitación, por lo que esta comisión sugiere a la Srta. Directora de este SERVIU Regional adjudicar al Oferente **REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA**, toda vez que exista disponibilidad presupuestaria para este proyecto.

- III. Que, al pie de dicha acta de selección de Oferta con fecha 11 de diciembre de 2025, la Directora SERVIU Región del Maule, instruye adjudicar según sugerencia de la comisión, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria., con fecha 10 de diciembre del 2025 el Jefe de Programación y Control confirma la disponibilidad presupuestaria.
- IV. La necesidad de SERVIU Región del Maule de adjudicar la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º Apruébense** la adición N° 1 de fecha 17 de noviembre de 2025 y las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule.
- 2º Apruébese**, Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule de fecha 05 de diciembre de 2025, indicada en el visto e), precedente.
- 3º Acéptese y Adjudíquese** la oferta a la empresa consultora **REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA**, Rut N° 76.457.426-5, la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25, Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, Región del Maule, por la suma de **\$65.000.000 IVA Incluido**.
- 4º Déjense establecidas las siguientes condiciones especiales:**
- a) **Comisión Técnica del Diseño:**
Para la revisión, análisis, evaluación y coordinación del desarrollo de la consultoría, formaran parte de la Comisión Técnica del Diseño, profesionales compuestos por SERVIU en conformidad a lo señalado en el punto 4.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25:
La Comisión Técnica del Diseño podrá convocar y/o solicitar asesorías a otros profesionales expertos en las materias tratadas, ya sean miembros de SERVIU y otros sectores públicos involucrados, cuando sea necesario. (Numeral 4.2 de las B.A.E).

- b) **Coordinador del Estudio de Diseño:**
Corresponde al profesional responsable de coordinar y dirigir las diferentes acciones que se tomen del Diseño, y será el principal nexo entre la consultora y el mandante. Le corresponderá a un funcionario SERVIU Región del Maule, integrante de la Comisión Técnica del Estudio de Diseño, coordinar y dirigir el proceso administrativo del Estudio de Diseño.
Será además responsabilidad de la Comisión Técnica del Diseño, velar por la vigencia de las garantías y hacer efectiva su devolución y/o notificación de cobro, según corresponda.
Las responsabilidades del coordinador del Diseño se indican en el punto 4.3, las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- c) **Plazo, Etapas, y Contenidos del Proyecto a Desarrollar:**
Las etapas, plazos y contenidos a desarrollar se encuentran indicadas en el punto 8, las Bases de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- d) **Sobre la Resolución de Adjudicación, la Suscripción y protocolización del Contrato y la Resolución Aprobatoria del Contrato.**
Conforme a lo señalado en el punto 15, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- e) **De la Resolución de Adjudicación**
Conforme a lo señalado en el punto 15.1, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- f) **Plazo para presentar Documento de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 15.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25;
- g) **Plazo para Suscripción y Protocolización del contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 15.3, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- h) **De la Resolución Aprobatoria del Contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 15.4, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- i) **Anticipo:**
No se consideran anticipos Conforme a lo señalado en el punto 16, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- j) **De las Garantías.**
En conformidad a lo dispuesto en el punto 17, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- k) **Garantía por Fiel Cumplimiento del contrato**
Conforme a lo señalado en el punto 17.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- l) **Garantía de Buena Ejecución del Diseño**
Conforme a lo señalado en el punto 17.3, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 31/2025, ID Mercado Público 653-31-LE25.

- m) **De los Plazos**
El plazo de ejecución del Diseño será de **130 días hábiles**, en conformidad a lo establecido en el Formulario de Oferta Económica del oferente REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA, Rut N° 76.457.426-5.
- n) **Responsabilidad del Consultor en la Ejecución**
De acuerdo con lo señalado en el punto 18.2, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25
- o) **Forma de pago:**
El monto total del contrato correspondiente se cancelará mediante 4 estados de pago, en conformidad a lo dispuesto en el punto 19.1, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LP25.
- p) **Multas por Atrasos:**
De acuerdo con lo dispuesto en el punto 57, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública N° 30/2025, ID Mercado Público 653-30-LE25.
- 5° **Dejase establecido:** que la Unidad de Administración y Contratos, dependiente del Departamento Técnico del SERVIU Región del Maule, procederá a confeccionar el respectivo contrato, el cual se registrará por las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, por la Ley 19.886 y sus modificaciones, y su reglamento N° 661/2024, (de Hacienda) y sus modificaciones, por el Reglamento del Registro de Consultores del MINVU (DS 135/78) de V. y U. y sus modificaciones; y los antecedentes legales señalados en el punto 1.1, de las de las Bases Administrativas Especiales
- 6° **Déjese establecido:** que los gastos que demande el cumplimiento del Diseño Reposición Veredas de Corinto, Comuna de Pencahue, se ejecutará con cargo Subtítulo 31, Ítem 002, Consultorías del Código Bip N°40.038.292-0 y la Resolución N°157 de fecha 17 de marzo del 2025, con toma de razón con fecha 24 de marzo de 2025.
- Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Web Mercado Público**

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

ERM/LRA/EBZ/JOR/PVM

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA
- UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
- UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- REGENERAXIÓN ARQUITECTOS SPA-SANTIAGO HERNAN CORTES 2501 ÑUÑO A-INFO@REGENERAXION.ORG-56945692990
- UTP SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA LOS ANDES SPA-DOCTOR SOTERO DEL RIO N 326 OFICINA 603- SANTIAGO -
- PATRICIA.RAMIREZ@INGENIERIALOSNADES.CL-56982595246
- MARTINEZ CREA ESPACIO LIMITADA- HERNANDO DE AGUIRRE 194. OF 44 PROVIDENCIA SANTIAGO- ARQUITECTURA@CREAESPACIO.CL -